

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**APLICACIÓN DE LA NIC 17 ARRENDAMIENTOS EN EL
AMBITO DE LA NIIF 1 ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE
LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA**

PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

CONDORI MAMANI, HAYDEE

(ORCID: 0000-0001-6651-4678)

ASESOR:

Dr. VILLANUEVA CHÁVEZ, FRANCISCO CELSO

(ORCID: 0000-0003-4686-8721)

LÍNEA DE INVESTIGACION: CONTABILIDAD Y FINANZAS

LIMA, PERÚ

AGOSTO, 2021

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo a mis
señores padres que
me han dado la
vida y fortaleza
cuando más los
necesitaba.

Haydee

Agradecimiento

Agradezco a mis profesores de la
Universidad Peruana
De Las Américas por
sus enseñanzas
académicas y
éticas en el
correcto
desempeño
en mi
futuro
profesional.

La autora

Resumen

El tratamiento impositivo del Arrendamiento Financiero (para efectos del presente trabajo lo denominaremos como *Leasing*) regulado por el Decreto Legislativo N° 299, tiene como principal objetivo promover el uso de esta herramienta financiera dentro del mercado peruano. Esta norma de carácter tributario permite al arrendatario la afectación al resultado tributario la depreciación del activo en el mismo plazo de duración del contrato, esto involucra un beneficio económico y tributario en el corto plazo para las empresas que adquieran sus activos bajo esta modalidad de financiamiento.

El tratamiento tributario establecido en el Decreto Legislativo N° 299, difiere del tratamiento contable señalado en la NIC 17 Arrendamientos, bajo la cual los activos adquiridos vía *leasing* sean considerados como activos del arrendatario y que, por lo tanto, el tratamiento de la depreciación sea el contemplado en la NIC 16 Propiedad Planta y Equipo.

Para que los usuarios de la información financiera (inversionistas, propietarios, entidades financieras, entre otros) puedan tomar decisiones objetivas, requieren, entre otras cosas, que ésta información sea preparada aplicando normas basadas en estándares.

El Perú, como parte de este mundo globalizado, se ve en la necesidad de aplicar estándares mundiales en la elaboración de sus estados financieros.

En ese sentido, esta investigación, busca determinar el impacto en la información financiera en su adecuación por primera vez a NIIFs en lo referido a la NIC 17 Arrendamientos

Palabras claves: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), arrendamiento financiero, estados financieros

Abstract

The tax treatment of financial leasing (for the purposes of this paper we will call it leasing) regulated by Legislative Decree No.299, has as its main objective to promote the use of this financial tool within the Peruvian market. This tax regulation allows the lessee to allocate to the tax result the depreciation of the asset in the same term of the contract, this involves an economic and tax benefit in the short term for the companies that acquire their assets under this type of financing.

The tax treatment established in Legislative Decree No. 299 differs from the accounting treatment set out in IAS 17 Leases, under which assets acquired via leasing are considered to be assets of the lessee and therefore the depreciation treatment is that set out in IAS 16 Property, Plant and Equipment.

In order for users of financial information (investors, owners, financial institution, etc.) to be able to make objective decisions, they require, among other things, that financial information is prepared in accordance with standards.

Peru, as part of this globalised world, needs to apply worldwide standards in the preparation of its financial statements.

In this regard, this research seeks to determine the impact on financial reporting in its first-time adoption of IFRS in relation to IAS 17 Leases.

Keywords: International Financial Reporting Standards (IFRS), finance leases, financial statements.

TABLA DE CONTENIDOS

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Resumen (palabras clave)	iv
Abstract (keywords)	v
Introducción	1
1. Problema de la Investigación.....	3
1.1 Descripción de la realidad Problemática	3
1.2 Planteamiento del problema	6
1.2.1 Problema general	6
1.2.2 Problemas específicos.....	6
1.3 Casuística.....	7
2. Marco Teórico	22
2.1 Antecedentes	22
2.1.1 Internacionales	22
2.1.2 Nacionales	23
2.2 Bases Teóricas	23
3. Alternativas de Solución	33
Conclusiones	34
Recomendaciones	37
Referencias.....	39
Apéndice.....	42

INTRODUCCION

A raíz de la promulgación de la Ley N^a 29720 Ley que Promueve las Emisiones de Valores Mobiliarios y Fortalece el Mercado de Capitales, publicado en el diario oficial El Peruano del día 25 de junio del 2011, se establece que las empresas cuyos ingresos anuales sean superiores a 3,000 UITs se encuentran obligadas a presentar sus estados financieros auditados ante la Superintendencia de Mercado de Valores - SMV (antes CONASEV) los mismos que deberán ser auditados por sociedades de auditoria que se encuentren habilitados por un colegio de contadores públicos en el Perú, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF).

Por lo tanto, los Estados Financieros del 2011 serán los primeros que se emitan aplicando las NIIF, esto hace que el periodo 2011 sea considerado como un periodo de transición.

La época actual, se caracteriza por que la sociedad se encuentra en constante y cada vez más acelerados cambios, trayendo como consecuencia principal un alto grado de inseguridad en el ámbito económico, político y como sociedad. Esta situación, trae como consecuencia que las Gerencias de las empresas, negocios con expectativa de crecimiento e incluso las instituciones de educación superior, a fin de evitar constantes y altos costos sorpresivos, empiecen a replantear nuevas alternativas del rumbo de la evolución del contexto para que, a partir de esta idea, se plantee la estructura del negocio y el perfil adecuado que permita calcular los posibles riesgos ante la toma de decisión de en qué invertir y sobre todo, como financiarlo.

El sistema financiero del país, dentro de su adaptación a la evolución del mercado, promueve la prestación de nuevas formas de financiación de, entre otras cosas, la compra de activos fijos. Las instituciones financieras estructuran las herramientas financieras que más se adecúen a las necesidades de las empresas, surgiendo así el *Leasing* o Arrendamiento Financiero, como una nueva forma de financiamiento para la compra de activos fijos para reflotar una determinado área o el inicio de un nuevo programa de inversión.

Desde su surgimiento, el *Leasing* se ha convertido, para las empresas, en una de las herramientas financieras más populares por sus beneficios económicos y más adelante, tributarios.

El artículo 1677 del Código Civil dice: “ El contrato de arrendamiento financiero se rige por su legislación especial y supletoriamente, por el presente título y los artículos 1419 a 1425”. Es decir el D.L. 212 y su actual norma que regula el Decreto Legislativo 299.

El *leasing* o arrendamiento financiero es una herramienta financiera de mediano plazo por la que las empresas pueden comprar activos fijos con un buen manejo financiero y tributario. En el Perú las empresas dan prioridad al tratamiento tributario de los activos optando por la aplicación del máximo de la depreciación permitida por ley que no se ajusta a lo establecido por las NIIF

En el ámbito de la adecuación a la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, todas las partidas del Estado de Situación Financiera serán evaluadas y revisadas.

Es así, que bajo este contexto, surge la necesidad de este trabajo, que se enfoca en el efecto de la NIC 17 Arrendamientos, específicamente el arrendamiento financiero, cuando se adpta por primera vez las NIIF.

1. PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la realidad problemática

De acuerdo a la Ley N° 29720 Ley que Promueve las Emisiones de Valores Mobiliarios y Fortalece el Mercado de Capitales, las empresas cuyos ingresos sean superiores a 3,000 UIT deberán presentar sus Estados Financieros auditados con la aplicación plena de las NIIFs, con la precisión de que en un párrafo de sus notas se indique el cumplimiento en forma explícita y sin reserva de la aplicación de las normas internacionales de información financiera.

La mención de este párrafo de énfasis implica que en la aplicación de todas las NIIF se deben considerar a todas aquellas que se encuentren vigentes y autorizados por el CNC en el periodo de emisión de sus estados financieros y que se apliquen de acuerdo a su actividad económica, por ejemplo la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales se aplicará sólo a las empresas que realicen operaciones vinculadas a la minería.

Para el presente trabajo de investigación sólo se considera el efecto de la NIC 17 en una empresa que adopta la NIIF 1.

Existen varios tipos de leasing, siendo los más comunes:

- *Leasing* financiero

- *Leaseback* o retroleasing
- *Leasing* operativo
- *Lverage* o arrendamiento financiero apalancado

Cada día son más las empresas que ven a esta forma de financiamiento como una buena opción para adquirir nuevos activos ya sea para implementar nuevas líneas de negocio o renovar, mejorar o ampliar las ya existentes, pudiendo ser estas las áreas de producción, comercialización incluso administrativo, ya que no requiere necesariamente de un monto importante de cuota inicial y se puede disponer del activo así como de los beneficios del uso que le pueda dar el arrendatario, teniendo la opción de que al final del plazo, por un monto mínimo ejercer la opción de compra al arrendador.

A su vez, esto viene acompañado por el incremento de entidades financieras que ofrecen el *leasing* a sus clientes, promoviendo la competencia entre ellos y mejorando las tasas de interés o condiciones de pago.

En el país, el Decreto Legislativo N° 299 regula los contratos *leasing*, en ella se establece el beneficio tributario de poder depreciar aceleradamente los activos adquiridos bajo esta modalidad, la depreciación se distribuye en el periodo que dura el contrato independientemente de la vida útil asignada, lo que permite deducir mayor gasto tributario y consecuentemente pagar menos impuesto a la renta de forma adelantada, han convertido al leasing muy atractivo para las empresas.

Otra característica del leasing según el artículo 11 del DL N° 299 , es que los bienes adquiridos bajo esta modalidad, hasta antes de ejercer la opción de compra, no son

susceptibles de embargo ni de otro gravamen administrativo o judicial en contra del arrendatario, luego de ejercer la opción de compra la empresa adquiere todos los riesgos y beneficios del activo.

Es preciso mencionar que, de acuerdo al artículo 18° del Decreto Legislativo 299 el plazo mínimo de los contratos de adquisición de activos fijos bajo la modalidad *leasing*, en caso de bienes muebles es de 2 años y en caso de bienes inmuebles es de 5 años.

Por éste beneficio que brinda el estado para los contribuyentes que adquieren sus activos bajo esta modalidad, se ha vuelto costumbre y hábito en la práctica contable no diferenciar entre el tratamiento tributario y el referido por las NIIF y se acogen al beneficio tributario que permite la norma tributaria y lo registran así en sus estados financieros por encima de las normas financieras internacionales vigentes, generando un desfase con el registro contable basado en NIIFs, por lo que surge la necesidad de adecuarse a las mismas .

Los activos adquiridos vía *leasing* se valúan de acuerdo a los establecido en la NIC 16.

Según la edición de “Perú: THE TOP 10,000 COMPANIES” alrededor de 5,000 empresas reportaron una facturación, estimada por ingresos totales, superior a las 3,000 UITT (S/ 10,000 millones) en el año 2009, señala un reporte de la CONASEV.

Por último, si bien existe una obligación normativa para la aplicación de las NIIF, las exigencias del entorno económico y la necesidad de la empresa de mantenerse o incorporarse a nuevos mercados productivos, financieros, es decir hacerlo más competitivos, son los motivos que determinan la necesidad y obligación de la aplicación de las NIIF.

1.2 Planteamiento del problema

La aplicación de la NIC 17 Arrendamiento, tiene un impacto económico en la emisión de los Estados Financieros en aplicación de la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internaciones de Información Financiera.

1.2.1 Problema general

¿Qué efecto económico tiene la aplicación de la NIC 17 – Arrendamientos cuando se emiten los Estados Financieros aplicando la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internaciones de Información Financiera?

V.I. Aplicación NIC 17 – Arrendamientos

a) Efectos económicos de la aplicación de la NIC 17 Arrendamientos a la NIF 1

V.D. Adopción por primera vez de las Normas Internaciones de Información Financiera.

a) Presentación de los estados financieros según las NIIF

1.2.2 Problemas Específicos

a) ¿Qué efectos económicos tiene la aplicación de la NIC 17 Arrendamientos a la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internaciones de Información Financiera?

b) ¿Cómo influye la NIC 17 Arrendamientos en la presentación de los Estados Financieros según la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internaciones de Información Financiera?

1.3 Casuística

La empresa Ambo Bussines SAC, es una empresa dedicada a la importación y comercialización al por mayor y menor de tableros de melamina para la fabricación de muebles, así como la prestación de servicios de corte y canteado de los mismos según los planos de los clientes.

La empresa en el 2010 ha obtenido ingresos por S/ 34,806,479 equivalente a 9668 UIT (UIT del ejercicio 2010 es de S/ 3,600)

De acuerdo a estos datos, la empresa Ambo Bussines SAC al superar 3,000 UIT de ingreso que establece la norma, se encuentra obligada por la norma a preparar y emitir sus estados financieros en aplicación de las NIIF.

A razón de la promulgación de la Ley N° 29720 Ley que Promueve las Emisiones de Valores Mobiliarios y Fortalece el Mercado de Capitales, la empresa Ambo Bussines SAC va emitir sus Estados Financieros en aplicación de las Normas Internaciones de Información Financiera a partir del periodo 2011.

En el año 2010 la empresa adquirió, para su área de producción una maquina cortadora vía leasing bajo las siguientes condiciones:

- Tipo de bien: activo fijo
- Entidad financiera: Banco de Crédito del Perú
- Valor del bien S/ 144,900
- Tasa de interés 5%
- Plazo de pago: 36 cuotas
- Opción de compra S/ 1.00

- Depreciación contabilizada en el ejercicio 2010: la empresa tiene por política contable, registrar la depreciación acelerada en aplicación del beneficio tributario que otorga el Decreto Legislativo N° 299.
- Vida útil asignada según tasador especializado: 10 años
- Método de depreciación: línea recta.

En el año 2011 presentará sus primeros Estados Financieros aplicando la NIC 17 Arrendamientos en atención a la Ley N° 29720, por lo que deberá recalcularse la depreciación para su correcta expresión financiera.

Bajo este contexto, se determina el año 2010 como periodo de transición.

Cuando una entidad decide, por voluntad u obligación legal, adecuarse a NIIF debe revaluar todas las partidas de su Estado de Situación Financiera hasta el periodo de transición, en este caso el año 2010.

De acuerdo al expresado en el párrafo anterior, la depreciación de los activos fijos deberán recalcularse de forma retroactiva hasta el periodo de transición. Para efectos del caso práctico se pone énfasis en un caso de compra de activo fijo adquirido vía *leasing* para que se pueda apreciar el efecto económico del cambio de política en el registro de los activos adquiridos bajo esta modalidad.

En el proceso de revaluación se puede determinar una mayor vida útil del activo o que su valor razonable actual es aún mayor a su valor neto en libros, entonces podemos decir que el costo atribuido de los activos han generado un mayor valor. Por el contrario o si se determina que el costo atribuido es menor, entonces se generará un deterioro del valor del activo.

El mayor o menor valor determinado en la reevaluación será registrado como resultado del ejercicio, sin embargo, cuando se trata de la reevaluación en marco de la aplicación de la NIIF 1 éste resultado debe afectarse al patrimonio.

Al respecto, la NIIF no precisa en qué cuenta contable se debe registrar, ya que al ser una norma de carácter internacional el plan contable de cada país es diferente y ajustado a su realidad.

Es preciso aclarar que los asientos contables se registrarán en el ejercicio 2011, sin embargo, para efectos de presentación y comparabilidad se incluyen en los EEFF del ejercicio 2010.

El presente ejemplo práctico consta de las siguientes partes:

- Cuadro *leasing* 2010
- Recalculo depreciación de activo adquirido vía *leasing*
- Recalculo impuesto a la renta
- Balance General 2010
- Asientos contables
- Estado de Flujo de Efectivo 2010
- Estado de Situación Financiera 2010
- Estado de Resultados Integrales 2010
- Estado de Situación Financiera 2011
- Estado de Resultados Integrales 2011
- Estado de Flujo de Efectivo 2011

AMBO BUSSINES SAC**LEASING N° 25960 BANCO DE CREDITO DEL PERU**

Activo adquirido: Máquina Cortadora Vertical Striebig Modelo 41149 Serie 230523

N° de Cuotas	36
Valor sin IGV	S/. 144,900
Se adelanta	S/. -
Valor del Credito	S/. 144,900
TEA	5.00%
TEM	0.41%
Valor de Cuota	S/. 4,335.56

Fecha de Desembolso: 20/05/2010

Periodo	Vencimiento	Capital	Interés	Valor Cuota	IGV Cuota	Total Cuota	Saldo
1	01/06/2010	3,745.22	590.34	4,335.56	823.76	5,159.32	141,154.78
2	01/07/2010	3,760.48	575.08	4,335.56	823.76	5,159.32	137,394.30
3	01/08/2010	3,775.80	559.76	4,335.56	823.76	5,159.32	133,618.50
4	01/09/2010	3,791.18	544.38	4,335.56	823.76	5,159.32	129,827.32
5	01/10/2010	3,806.63	528.93	4,335.56	823.76	5,159.32	126,020.69
6	01/11/2010	3,822.14	513.42	4,335.56	823.76	5,159.32	122,198.55
7	01/12/2010	3,837.71	497.85	4,335.56	823.76	5,159.32	118,360.84
8	01/01/2011	3,853.34	482.22	4,335.56	823.76	5,159.32	114,507.50
9	01/02/2011	3,869.04	466.52	4,335.56	823.76	5,159.32	110,638.46
10	01/03/2011	3,884.81	450.75	4,335.56	823.76	5,159.32	106,753.65
11	01/04/2011	3,900.63	434.93	4,335.56	823.76	5,159.32	102,853.02
12	01/05/2011	3,916.52	419.04	4,335.56	823.76	5,159.32	98,936.50
13	01/06/2011	3,932.48	403.08	4,335.56	823.76	5,159.32	95,004.02
14	01/07/2011	3,948.50	387.06	4,335.56	823.76	5,159.32	91,055.52
15	01/08/2011	3,964.59	370.97	4,335.56	823.76	5,159.32	87,090.93
16	01/09/2011	3,980.74	354.82	4,335.56	823.76	5,159.32	83,110.19
17	01/10/2011	3,996.96	338.60	4,335.56	823.76	5,159.32	79,113.23
18	01/11/2011	4,013.24	322.32	4,335.56	823.76	5,159.32	75,099.99
19	01/12/2011	4,029.59	305.97	4,335.56	823.76	5,159.32	71,070.40
20	01/01/2012	4,046.01	289.55	4,335.56	823.76	5,159.32	67,024.39
21	01/02/2012	4,062.49	273.07	4,335.56	823.76	5,159.32	62,961.90
22	01/03/2012	4,079.05	256.51	4,335.56	823.76	5,159.32	58,882.85
23	01/04/2012	4,095.66	239.90	4,335.56	823.76	5,159.32	54,787.19
24	01/05/2012	4,112.35	223.21	4,335.56	823.76	5,159.32	50,674.84
25	01/06/2012	4,129.10	206.46	4,335.56	823.76	5,159.32	46,545.74
26	01/07/2012	4,145.93	189.63	4,335.56	823.76	5,159.32	42,399.81
27	01/08/2012	4,162.82	172.74	4,335.56	823.76	5,159.32	38,236.99
28	01/09/2012	4,179.78	155.78	4,335.56	823.76	5,159.32	34,057.21
29	01/10/2012	4,196.81	138.75	4,335.56	823.76	5,159.32	29,860.40
30	01/11/2012	4,213.91	121.65	4,335.56	823.76	5,159.32	25,646.49
31	01/12/2012	4,231.07	104.49	4,335.56	823.76	5,159.32	21,415.42
32	01/01/2013	4,248.31	87.25	4,335.56	823.76	5,159.32	17,167.11
33	01/02/2013	4,266.12	69.44	4,335.56	823.76	5,159.32	12,900.99
34	01/03/2013	4,283.00	52.56	4,335.56	823.76	5,159.32	8,617.99
35	01/04/2013	4,300.45	35.11	4,335.56	823.76	5,159.32	4,317.54
36	01/05/2013	4,317.97	17.59	4,335.56	823.76	5,159.32	-0.43
TOTALES		144,900.43	11,179.73	156,080.16	29,655.23	185,735.39	

ARRENDAMIENTOS Y NIC 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Activo adquirido: Máquina Cortadora Vertical Striebig Modelo 41149 Serie 230523

Duración del contrato : 3 años
 Depreciación tributaria : 3 años
 Vida útil según estudio técnico : 10 años
 Método de Depreciación : lineal
 Valor del Bien : S/. 144,900.00
 Fecha de adquisición : 20/05/2010

Periodo	Cálculo depreciación de acuerdo a D.L. 299	Depreciación registrada	Calculo de acuerdo a la NIC 17 Arrendamientos y NIC 16 Propiedad Planta y Equipo	Depreciación según estimación de vida útil	Diferencia en la Depreciación
7 meses del 2010	$\frac{144,900.00}{3 \times 12} \times 7$ meses = 28,175.00	28,175.00	$\frac{144,900.00}{10 \times 12} \times 7$ meses = 8,452.50	8,452.50	19,722.50
12 meses del 2011	$\frac{144,900.00}{3 \times 12} \times 12$ meses = 48,300.00	48,300.00	$\frac{144,900.00}{10 \times 12} \times 12$ meses = 14,409.00	14,490.00	33,810.00
12 meses del 2012	$\frac{144,900.00}{3 \times 12} \times 12$ meses = 48,300.00	48,300.00	$\frac{144,900.00}{10 \times 12} \times 12$ meses = 14,409.00	14,490.00	33,810.00
12 meses del 2013	$\frac{144,900.00}{3 \times 12} \times 12$ meses = 20,125.00	20,125.00	$\frac{144,900.00}{10 \times 12} \times 12$ meses = 14,409.00	14,490.00	5,635.00
12 meses del 2013	-		$\frac{144,900.00}{10 \times 12} \times 12$ meses = 14,409.00	14,490.00	-14,490.00
12 meses del 2014	-		$\frac{144,900.00}{10 \times 12} \times 12$ meses = 14,409.00	14,490.00	-14,490.00
12 meses del 2015	-		$\frac{144,900.00}{10 \times 12} \times 12$ meses = 14,409.00	14,490.00	-14,490.00
12 meses del 2016	-		$\frac{144,900.00}{10 \times 12} \times 12$ meses = 14,409.00	14,490.00	-14,490.00
12 meses del 2017	-		$\frac{144,900.00}{10 \times 12} \times 12$ meses = 14,409.00	14,490.00	-14,490.00
12 meses del 2018	-		$\frac{144,900.00}{10 \times 12} \times 12$ meses = 14,409.00	14,490.00	-14,490.00
12 meses del 2019	-		$\frac{144,900.00}{10 \times 12} \times 12$ meses = 14,409.00	14,490.00	-14,490.00
5 meses del 2020	-		$\frac{144,900.00}{10 \times 12} \times 5$ meses = 6,037.50	6,037.50	-6,037.50

AMBO BUSSINES SAC**EFFECTO EN EL IMPUESTO A LA RENTA 2010**

	Tributario	Corregido	Diferencia
Depreciación en exceso	28,175.00	8,452.50	19,722.50
Impuesto a las Ganancias 30% diferido			5,917.00

CALCULO IMPUESTO A LA RENTA 2011

Detalle	Calculo Tributario	Calculo NIC 12	Diferencia
Utilidad Contble	3,354,910.54	3,354,910.54	
Adiciones			
Recibos por honorarios no pagados	15,000.00	15,000.00	Temporal
Beneficios Sociales no pagados	35,000.00	35,000.00	Temporal
Total Adiciones	50,000.00	50,000.00	
Deducciones			
Depreciación leasing Ley 299	33,810.00		Temporal
Dividendos percibidos	284,041.57	284,041.57	Permanente
Total Deducciones	317,851.57	284,041.57	
Utilidad Imponible	3,087,058.97	3,120,868.97	
Participación de los trabajadores 8%	-246,964.72	-249,669.52	2,704.80
Renta Neta Imponible	2,840,094.25	2,871,199.45	
Impuesto a las Ganancias 30%	-852,028.00	-861,360.00	9,332.00
Utilidad neta distribuible	2,255,917.82	2,243,881.02	12,036.80

IMPUESTO A PAGAR

Impuesto a las ganancias	852,028.00
- Pagos a Cuenta	-400,000.00
Saldo a pagar	452,028.00

AMBO BUSSINES SAC

Balance General

ACTIVO		al 31.12.10
Activo Corriente		
Caja y Bancos		1,364,279
Cuentas por Cobrar Comerciales		2,279,974
a terceros	1,686,551	
a empresas relacionadas	593,423	
Otras Cuentas por Cobrar		3,502,442
a terceros	3,499,742	
a empresas relacionadas	2,700	
Existencias		5,824,296
Cargas Diferidas		740,572
Tributos pagador por adelantado	685,247	
Otras Cargas Diferidas	55,325	
Total Activo Corriente		13,711,563
Activo no Corriente		
Inversión en Valores		427,239
Inmueble, Maquinaria y Equipo (Neto)		1,494,406
Inmueble, Maquinaria y Equipo adquirido en Arrendamiento Financiero (Neto)		116,725
Otros Activos		
Total Activo no Corriente		2,038,370
TOTAL ACTIVO		15,749,933
<hr/>		
PASIVO Y PATRIMONIO		al 31.12.10
Pasivo Corriente		
Obligaciones con instituciones financieras		3,114,702
Cuentas por Pagar Comerciales		4,413,684
Otras Cuentas por Pagar		852,910
Provisión para beneficios sociales		2,328
Dividendos por Pagar		1,068,757
Total Pasivo Corriente		9,452,381
Pasivo No Corriente		
Obligaciones con bancos - Largo Plazo		681,293
Total Pasivo No Corriente		681,293
Patrimonio		
Capital Social		2,322,072
Reserva		667,464
Resultados Acumulados		1,384,241
Resultado del Ejercicio		1,242,482
Total Patrimonio		5,616,259
TOTAL PASIVO Y PATROMONIO		15,749,933

ASIENTOS CONTABLES			
Por el Periodo 2010			
		----- X -----	
39		DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS	19,722.50
	391	DEPRECIACION ACUMULADA	
	3912	ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
	39123	INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO- MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE EXPLOTACION	19,722.50
59		RESULTADOS ACUMULADOS	19,722.50
	591	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	
	5912	INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES	19,722.50
		Por la regularización de la contabilización de la depreciación 2010	
		----- X -----	
37		ACTIVO DIFERIDO	5,917.00
	371	IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	5,917.00
59		RESULTADOS ACUMULADOS	5,917.00
	591	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	5,917.00
	5912	INGRESOS DE AÑOS ANTERIORES	
		Por la contabilización del impuesto diferido del periodo 2010 por la aplicación de la NIC 17	
Por el periodo 2011			
		----- X -----	
			14,490.00
68		VALUACION Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES	
	681	DEPRECIACION	
	6813	DEPRECIACION DE ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
	68132	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE EXPLOTACION	14,490.00
			14,490.00
39		DEPRECIACION, AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS	
	391	DEPRECIACION ACUMULADA	
	3912	ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
	39123	INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO- MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE EXPLOTACION	14,490.00
		Por la depreciación de maquinaria adquirida en leasing	
		----- X -----	
88		IMPUESTO A LA RENTA	861,360.00
	881	IMPUESTO A LA RENTA - CORRIENTE	852,028.00
	882	IMPUESTO A LA RENTA - DIFERIDO	9,332.00
49		PASIVO DIFERIDO	9,332.00
	491	IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	9,332.00
40		TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	852,028.00
	4017	IMPUESTO A LA RENTA	852,028.00
		Por el impuesto diferido por la aplicación de la NIC 17 y NIC 12	
		----- X -----	
87		PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES	249,669.52
	871	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES - CORRIENTE	246,964.72
	872	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES - DIFERIDA	2,704.80
49		PASIVO DIFERIDO	2,704.80
	492	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES - DIFERIDA	2,704.80
41		REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR	246,964.72
	413	PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES POR PAGAR	246,964.72
		Por la participación de trabajadores diferido por la aplicación de la NIC 17 y NIC 12	

AMBO BUSSINES SAC
Estados de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2010 y 2009
(En nuevos soles)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos de Actividades Ordinarias		
Ventas Netas de Bienes	34,806,479	33,333,047
Total de Ingresos de Actividades Ordinarias	34,806,479	33,333,047
Costo de Ventas	-28,100,667	-25,967,460
Ganancia (Pérdida) Bruta	6,705,812	7,365,587
Gastos de Venta y Distribución	-3,324,794	-1,752,012
Gastos de Administración	-1,280,658	-1,586,857
Ganancia (Pérdida) de la baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado		
Otros Ingresos Operativos	8,375	27,213
Otros Gastos Operativos	-37,928	-289,939
Ganancia (Pérdida) Operativa	2,070,807	3,763,992
Ingresos Financieros	497,279	1,150
Gastos Financieros	-322,720	-419,019
Diferencias de Cambio Neto	-527,225	80,107
Participación en los Resultados Netos de Asociados y Negocios Conjuntos		
Contabilizados por el Método de la Participación	105,863	487,061
Ganancias (Pérdidas) que surgen de la Diferencia entre el Valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros Reclasificados Medidos a Valor Razonable		
Resultado antes de impuesto a las Ganancias	1,824,004	3,913,291
Gastos por Impuesto a las Ganancias	-581,522	-1,144,810
Ganancias (Pérdidas) por aplicación de la NIIF 1	25,640	-
Ganancia (Pérdida) Neta de Operaciones Continuadas		
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	1,268,122	2,768,481

AMBO BUSSINES SAC
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2010
(En nuevos soles)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>		<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos			Pasivo y Patrimonio		
Activos Corrientes			Pasivos Corrientes		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	1,364,279	786,298	Otros Pasivos Financieros	3,114,702	1,068,168
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	1,686,551	3,909,941	Cuentas por Pagar Comerciales	4,413,685	2,468,526
Otras Cuentas por cobrar (neto)	3,499,742	132,549	Otras Cuentas por Pagar	855,237	1,772,699
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	596,123	0	Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas		127,204
Inventarios	5,824,296	5,824,296	Dividendos por Pagar	1,068,757	1,068,760
Activos por Impuestos a las Ganancias	5,917	5,917	Pasivos por Impuestos a las Ganancias		
Gastos Pagados por Anticipado	55,325	0	Otros Pasivo		
Otros Activos	685,247	740,572	Total Pasivos Corrientes	9,452,381	6,505,357
Total Activos Corrientes	13,717,480	11,399,573	Pasivos No Corrientes		
Activos No Corrientes			Otros Pasivos Financieros	681,293	86,851
Otros Activos Financieros			Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas		
Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación	427,239	1,442,487	Pasivos por Impuestos a las Ganancias Diferidos		
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	1,494,405	523,413	Total Pasivos No Corrientes	681,293	86,851
Propiedades, Planta y Equipo Adquiridos en Arrendamiento Financiero (Neto)	136,448		Total Pasivos	10,133,674	6,592,208
Activos por Impuestos a las Ganancias Diferidos			Patrimonio		
Total Activos no Corrientes	2,058,092	1,965,900	Capital Emitido	2,322,072	3,337,320
			Otras Reservas de Capital	667,464	667,464
			Resultados Acumulados	2,626,722	2,768,481
			Resultados Acumulados Aplicación		
			NIIF 1	25,640	
			Total Patrimonio	5,641,898	6,773,265
TOTAL ACTIVOS	<u>15,775,572</u>	<u>13,365,473</u>	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>15,775,572</u>	<u>13,365,473</u>

AMBO BUSSINES SAC
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
Expresado en nuevos soles

ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>S/.</u>
Cobranza de Clientes	40,826,801
Dividendos cobrados	105,864
Pago a proveedores	-36,449,424
Remuneraciones	-542,115
Pago de tributos	-1,310,506
Otros rubros de la actividad	863,662
Gastos Diversos	<u>-2,170,563</u>
Aumento de efectivo o equivalente de efectivo provenientes de las actividades de operación	1,323,719
 ACTIVIDADES DE INVERSION	
Adquisición de Activos Fijos	-1,036,333
Adquisición de Activos Fijos - <i>Leasing</i>	<u>-144,900</u>
Disminución de efectivo y equivalente de efectivo provenientes de actividades de inversión	-1,181,233
 ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	
Disminución préstamos bancarios corto plazo	2,646,534
Incremento de financiamiento <i>leasing</i>	-67,046
Préstamos de vinculadas	-127,204
Pago de Dividendos	<u>-3</u>
Aumento del efectivo y equivalente de efectivo proveniente de actividades de financiación	2,452,281
 Disminución neto del efectivo y equivalente del efectivo	 2,594,767
Otros rubros de la actividad	
Diferencia del Patrimonio	-2,399,434
Venta local	-108,659
Desvalorización de mercadería	-523,941
Disminución de capital por escisión	1,015,248
 Saldos del efectivo al inicio del ejercicio	 786,298
 Saldos del efectivo al finalizar el ejercicio	 <u>1,364,279</u>

AMBO BUSSINES SAC
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Método Directo
Por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2010
(En nuevos soles)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza a (por)		
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	40,826,801	38,735,602
Pagos a (por)		
Proveedores de Bienes y Servicios	-36,449,424	-31,300,187
Pagos a y por Cuenta de los Empleados	-542,115	-992,991
Impuestos a las Ganancias	-458,900	-658,420
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación	<u>-2,158,508</u>	<u>-2,541,997</u>
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (utilizados en)		
Actividades de Operación	1,217,854	3,242,007
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza a (por)		
Dividendos Recibidos	105,864	1,016,802
Pagos a (por)		
Compra de Propiedad, Planta y Equipo	-1,306,333	-150,017
Compra de Propiedad, Planta y Equipo - <i>Leasing</i>	<u>-144,900</u>	
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (Utilizados en)	-1,345,369	866,785
Actividades de Inversión		
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Cobranza a (por)		
Obtención de Préstamos de Corto Plazo	2,646,534	
Escisión de Acciones Propias en Cartera	1,015,248	
Otros Cobros de Efectivo Relativos a la Actividad de Financiación		
Pagos a (por)		
Amortización o pago de Préstamos a Corto Plazo	-3,032,037	-4,683,440
Amortización o pago de Préstamos a Largo Plazo		
Préstamos de Entidades Relacionadas	-127,204	-988,858
Pasivos por Arrendamiento Financiero	<u>-67,046</u>	
Flujos de Efectivo y Equivalente de Efectivo Procedente de (utilizados en)	435,495	-5,672,298
Actividades de Financiación		
Aumento (disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo		
antes de las Variaciones en las Tasas de Cambio		
Aumento (disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo	577,981	-1,563,506
Efectivo y Equivalente de Efectivo al inicio del Ejercicio	<u>786,298</u>	<u>2,349,804</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL		
EJERCICIO	<u>1,364,279</u>	<u>786,298</u>

AMBO BUSSINES SAC
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2011
(En nuevos soles)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activos			Pasivo y Patrimonio		
Activos Corrientes			Pasivos Corrientes		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	2,237,903	1,364,279	Otros Pasivos Financieros	6,308,338	3,114,702
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	2,616,513	1,686,551	Cuentas por Pagar Comerciales	2,702,732	4,413,685
Otras Cuentas por cobrar (neto)	575,994	3,499,742	Otras Cuentas por Pagar	2,599,287	855,237
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	480,000	596,123	Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	380,259	0
Inventarios	11,341,880	5,824,296	Dividendos por Pagar	1,855,687	1,068,757
Activos por Impuestos a las Ganancias		5,917	Pasivos por Impuestos a las Ganancias	9,332	
Gastos Pagados por Anticipado	264,932	55,325	Pasivos por Participación de los trabajadores diferido	2,705	
Otros Activos	1,258,225	685,247	Total Pasivos Corrientes	<u>13,858,340</u>	<u>9,452,381</u>
Total Activos Corrientes	<u>18,775,447</u>	<u>13,717,480</u>	Pasivos No Corrientes		
Activos No Corrientes			Otros Pasivos Financieros	5,717,098	681,293
Otros Activos Financieros			Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas		
Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación	427,239	427,239	Pasivos por Impuestos a las Ganancias Diferidos		
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	9,680,546	1,494,405	Total Pasivos No Corrientes	<u>5,717,098</u>	<u>681,293</u>
Propiedades, Planta y Equipo Adquiridos en Arrendamiento Financiero (Neto)	121,957	136,448	Total Pasivos	<u>19,575,438</u>	<u>10,133,674</u>
Intangibles	99,789		Patrimonio		
Total Activos no Corrientes	10,329,531	2,058,092	Capital Emitido	3,228,447	2,322,072
			Otras Reservas de Capital	800,160	667,464
			Resultados Acumulados	3,257,052	1,409,881
			Resultados del Ejercicio	2,234,881	1,242,482
			Total Patrimonio	9,520,540	5,641,899
TOTAL ACTIVOS	<u>29,104,978</u>	<u>15,775,572</u>	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>29,095,978</u>	<u>15,775,573</u>

AMBO BUSSINES SAC

Estado de Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de Diciembre de 2011 y 2010
(En nuevos soles)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos de Actividades Ordinarias		
Ventas Netas de Bienes	57,973,780	34,806,479
Total de Ingresos de Actividades Ordinarias	57,973,780	34,806,479
Costo de Ventas	38,785,075	28,100,666
Ganancia (Pérdida) Bruta	19,188,705	6,705,813
Gastos de Venta y Distribución	9,700,238	3,324,794
Gastos de Administración	6,952,516	1,280,658
Ganancia (Pérdida) de la baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado		
Otros Ingresos Operativos	642,091	8,375
Otros Gastos Operativos	45,810	37,928
Ganancia (Pérdida) Operativa	3,223,852	2,070,808
Ingresos Financieros	3,426	497,279
Gastos Financieros	750,622	322,720
Diferencias de Cambio Neto	344,543	527,224
Participación en los Resultados Netos de Asociados y Negocios Conjuntos		
Contabilizados por el Método de la Participación	284,042	105,863
Ganancias (Pérdidas) que surgen de la Diferencia entre el Valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros Reclasificados Medidos a Valor Razonable		
Resultado antes de impuesto a las Ganancias	3,105,241	1,824,006
Gastos por Impuesto a las Ganancias	852,028	581,522
Ganancias (Pérdidas) por aplicación de la NIIF 1	9,332	
Ganancia (Pérdida) Neta de Operaciones Continuadas		
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	2,243,881	1,242,484

AMBO BUSSINES SAC
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Método Directo

Por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2011 y 2010

(En nuevos soles)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza a (por)		
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	68,549,365	40,826,801
Otras Entradas de Efectivo Relativos a las Actividad de operación	3,728,484	
Pagos a (por)		
Proveedores de Bienes y Servicios	-56,448,538	-36,449,424
Pagos a y por Cuenta de los Empleados	-6,321,383	-542,115
Impuestos a las Ganancias	-852,028	-458,900
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación	<u>-3,652,841</u>	<u>-2,158,508</u>
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (utilizados en)		
Actividades de Operación	5,003,059	1,217,854
 ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza a (por)		
Dividendos Recibidos	786,929	105,864
Pagos a (por)		
Compra de Propiedad, Planta y Equipo	-8,110,000	-1,306,333
Compra de Propiedad, Planta y Equipo - Leasing	<u>0</u>	<u>-144,900</u>
Flujos de Efectivo y Equivalente al Efectivo Procedente de (Utilizados en)	-7,323,071	-1,345,369
Actividades de Inversión		
 ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Cobranza a (por)		
Obtención de Préstamos de Corto Plazo	0	2,646,534
Escisión de Acciones Propias en Cartera	0	1,015,248
Otros Cobros de Efectivo Relativos a la Actividad de Financiación		
Pagos a (por)		
Amortización o pago de Préstamos a Corto Plazo	3,193,636	-3,032,037
Amortización o pago de Préstamos a Largo Plazo		
Préstamos de Entidades Relacionadas	0	-127,204
Pasivos por Arrendamiento Financiero	<u>0</u>	<u>-67,046</u>
Flujos de Efectivo y Equivalente de Efectivo Procedente de (utilizados en)	3,193,636	435,495
Actividades de Financiación		
 Aumento (disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo antes de las Variaciones en las Tasas de Cambio		
Aumento (disminución) Neto de Efectivo y Equivalente al Efectivo	873,624	577,981
Efectivo y Equivalente de Efectivo al inicio del Ejercicio	1,364,279	786,298
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL		
EJERCICIO	2,237,903	1,364,279

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Luego de haber indagado en las bibliotecas especializadas de las universidades, tales como: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Peruana de las Américas, etc., no se ha encontrado estudios que tengan relación con nuestro objeto de investigación, por lo que al final de la investigación, los resultados serán de responsabilidad de los integrantes.

2.1.1 Internacionales

Las NIIF son elaboradas, aprobadas y publicadas por el IASB que es el organismo encargado de emitir normas contables a nivel internacional. Actualmente el IASB está integrado por 14 miembros, 12 de los cuales desarrollan sus funciones a tiempo completo. La sede del IASB está en Londres, Inglaterra. Para la aprobación de una norma o su interpretación, éstas deben contar con la aprobación de ocho (8) . El soporte económico del IASB se basa, principalmente, en los aportes del sector privado de la economía, siendo los más importantes, los realizados por las más reconocidas firmas contables y de auditoría acos centrales y de desarrollo, así como de otros organismos profesionales a nivel internacional interesados en la adecuada presentación de los estados financieros

El propósito principal de las NIIF es brindar a los propietarios, directores y cualquier persona que dentro de la empresa tenga facultad de decisión, así como a los inversionistas, analistas financieros y a los profesionales de la contabilidad, un conjunto de normas contables de reconocimiento global que les permita preparar, presentar e interpretar los estados financieros, cuya información debe ser fiable, libre de ambigüedades y comparable, que permita la toma de decisiones de sus usuarios mencionados y en Latinoamérica a partir del 2010. (ASBA.2010)

El “Leasing” se origina en los Estados Unidos de Norte América allá por el año 1920. La compañía que creó esta herramienta financiera fue la Bell Telephone System, esta necesidad surge por la creciente dificultad para colocar sus productos (teléfonos), ante ésta situación decidió no vender los teléfonos, en su lugar ofreció el alquiler de los mismos. Esta nueva alternativa de acceso a productos tuvo un rápido éxito y fue imitado por otras empresas, entre ellas la International Business Machine (IBM).

Gran Bretaña fue el primer país en Europa en utilizar el leasing, extendiéndose su uso a todos los demás países de ese continente. Asia no fue ajeno a este boom, siendo Japón el país que más desarrollo a esta forma de financiamiento.

2.1.2 Nacionales

A partir de la publicación de la Resolución CONASEV N° 102-2010-EF/94.01.1 publicada el 14 de octubre del 2010 en su artículo 1°.- “...Deberán preparar sus estados financieros con observación plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que emite el IASB vigentes internacionalmente, precisando en las notas una aclaración en forma explícita y sin reserva sobre el cumplimiento de dichas normas”. Esta norma podría entenderse como un paso para dar autonomía a CONASEV (SMV) y que a través de ésta se exija a las empresas bajo su control a que apliquen las NIC-NIIF oficializadas por el IASB sin la necesidad de que sea oficializado por el Consejo normativo de Contabilidad (CNC), a esto se denomina “aplicación plena de las Normas IFRS (NIC – NIIF)”.

A su vez, el CNC, oficializó las NIC-NIIF en su versión 2009, en agosto del 2011.

Si bien el leasing, en los últimos años, se ha introducido rápidamente en el mercado, sigue siendo considerada como una alternativa moderna y ventajoso instrumento de financiamiento para el sector empresarial.

En el Perú el leasing se encuentra regulado por el Decreto Legislativo N° 299, esta norma otorga beneficios tributarios para aquellos contribuyentes que opten por implementar sus activos fijos con este medio de financiamiento, permitiéndoles tomar una depreciación acelerada de carácter tributario.

Al no haber sido exigible la aplicación de las NIIF en el Perú, se convirtió en práctica común el registro contable de la depreciación acelerada según el periodo que dure el contrato, obviando las implicancias financieras en la elaboración y presentación de los estados financieros

2.2 Bases teóricas

2.2.1. Definiciones

a. Superintendencia de Mercado de Valores (SMV)

Superintendencia de Mercado de Valores, (s.f.), fue creada mediante Ley N° 17020 en mayo de 1968, es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas que tiene por finalidad velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos.

Adicionalmente, es función de la SMV supervisar el cumplimiento de las normas internacionales de auditoría de parte de las sociedades de auditoría.

Tiene personería jurídica de derecho público interno y goza de autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y presupuestal.

Es un organismo con personería jurídica y goza de autonomía funcional, administrativa, económica, técnica y presupuestal.

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

Novoa, H. (2019) en su libro *Elaboración Analítica de Estados Financieros* concordada con las NIIF y manual para la preparación de información financiera –SMV: Las normas NIC (IAS, por sus siglas en inglés) son un conjunto de normas o leyes que establecen el contenido y la forma con que se deben presentar los Estados Financieros

Su objetivo es lograr una mejora y equilibrio en la presentación de los informes financieros utilizados por las empresas u otras organizaciones alrededor del mundo en la correspondiente toma de decisiones.

En el apéndice 1 se puede apreciar el proceso de aprobación de las NIC en el Perú.

Consejo Normativo de Contabilidad:

El Consejo Normativo de Contabilidad, de acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas es la encargada :

1. Estudiar, analizar y opinar sobre las propuestas de normas relativas a la contabilidad de la pública y privada.
2. Emitir resoluciones dictando y aprobando las normas de contabilidad para las entidades del sector privado y las empresas públicas en lo que corresponda.
3. Interpretar las normas del sector privado y absolver consultas en materia de su competencia.

El CNC está integrado por los representantes de las siguientes instituciones:

- Banco Central de Reservas del Perú.
- Superintendencia de Mercado de Valores.

- Superintendencia de Banca, seguros y administradoras de fondos de pensiones.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria.
- Instituto nacional de estadística e informática.
- Junta de decanos de los colegios de contadores públicos del Perú.
- Facultades de Ciencias Contables de las universidades del país licenciadas por la SUNEDU.

La presidencia del CNC está a cargo del CPC Oscar Gustavo Nuñez del Arco Mendoza.

Estados Financieros

Novoa, H (2019), Los estados financieros son cuadros sistemáticos que muestran de forma razonable y coherente la situación y rendimiento financiero de los entes económico y debe ser preparada aplicando las NIC y otras normas internas del país.

Los EEFF se emiten bajo los principios del devengado y empresa en marcha, entendiéndose que si una empresa se encuentra en proceso de liquidación o sin operaciones ya no procede la aplicación de las NIC y debe ser revelado en la presentación de sus informes.

Los EEFF para una adecuada lectura deben ser comprensibles, confiables y comparables de tal manera que permita a la gerencia, accionistas y cualquier usuario de esta información, la oportuna toma de decisiones, ya sea para un cambio de políticas, posibilidades de inversión, mejor control, planificación y dirección de las operaciones de la empresa.

Forman parte de los estados financieros:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados integrales

- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de Flujo de efectivo
- Notas a los estados financieros

Activo Fijo:

Son bienes físicos que pertenecen a la empresa con la finalidad de ser dedicados a la producción, comercialización de la mercadería, prestación de servicios a terceros, e incluso para fines administrativos.

Estos bienes son adquiridos con la finalidad de que formen parte de la empresa por largo tiempo y sin la finalidad de ser vendidos.

Arrendamiento:

Es un contrato por el que el arrendador acuerda con el arrendatario, cederle temporalmente el derecho de uso de un activo su propiedad a cambio de recibir otro bien, por lo general dinerario, bajo este contrato el arrendatario puede hacer uso y disfrute del bien, pero no puede disponer del mismo ya que no tiene el control, la propiedad del activo.

Arrendamiento Financiero:

“Es una forma de arrendamiento mediante el cual se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, con la opción de que al final del contrato el arrendador transfiera totalmente el activo, no siendo esto último obligatorio”

(Rivera, 2019)

Arrendamiento operativo:

Se refiere a cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.

El Leasing:

Es un contrato mercantil entre el arrendatario y el arrendador que debe ser necesariamente una empresa bancaria autorizada por la SBS, mediante este contrato el arrendador compra, a pedido puntual y con las especificaciones que solicite el arrendatario, un activo fijo con la finalidad de darla en arrendamiento, en contraprestación a ello, el arrendatario se compromete a cumplir con el pago de cuotas periódicas a favor del arrendador, pudiendo ser fijas o variables.

“Los activos adquiridos bajo esta modalidad son presentados en el Estado de Situación Financiero dentro del rubro de Inmueble, Maquinaria y Equipo (neto) y en las notas a los estados financieros, se diferencia a los activos fijos adquiridos de forma directa de aquellos adquiridos vía leasing, desagregando tanto su costo como su depreciación y método de depreciación”

Fecha de transición a las NIIF.

Según la NIIF 1 dice: Es el inicio del ejercicio más antiguo por el que una empresa adecua sus estados financieros adecuados a las NIIF de manera tal que pueda ser comparable con sus primeros estados financieros en aplicación plena a NIIF.

En el caso peruano, tras la dación de la Ley N^a 29720 el periodo de transición, en general, es el periodo 2010.

Costo:

Es el valor por el que se ha transferido un bien, este valor puede ser en efectivo o sus equivalentes, u otra contraprestación entregada al vendedor, también se consideran costo aquellos desembolsos que sean necesarios hasta la puesta a disposición del bien a favor del comprador.

En el caso de bienes fabricados o contruidos por el propietario, será el costo de fabricación o construcción en situaciones normales.

Forman parte del costo de un bien los aranceles u otros impuestos que no son materia de crédito u otra forma de recuperación, por ejemplo el Ad valorem y el impuesto selectivo al consumo.

Los desembolsos posteriores para mantener en funcionamiento a los activos son considerados gastos del ejercicio.

Aquellos desembolsos que se realicen en situaciones extraordinarios no formarán parte del costo del bien, por ejemplo, si un bien importado normalmente ocupa 3 días los almacenes de aduanas, pero por fallas en el medio de transporte o falta de liquidez se requiere que el bien se quede en el almacén 5 días adicionales, entonces esos 5 días adicionales no forman parte del costo del bien, debiendo ser registrado como gasto del ejercicio.

Costo atribuido.

Es el importe usado como sustituto del coste depreciado en una fecha determinada. En la depreciación o amortización posterior se supone que la entidad ya había reconocido inicialmente el activo en la fecha determinada, y que este coste era equivalente al coste atribuido.

El costo atribuido es determinado en las revaluaciones efectuadas por peritos u otros profesionales especializados pudiendo ser independiente o no. Las revaluaciones se efectuarán periódicamente de acuerdo a las políticas contables.

En la práctica, no necesariamente todas las partidas del activo fijo son revaluadas periódicamente, esto dependerá de los criterios de cada entidad. Por ejemplo, una empresa

de transportes establece la política de revaluar cada 2 años sus unidades de transporte sin embargo los muebles y enseres no son revaluados.

Valor razonable.

Es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones libres, normales e independientes entre sí, por lo tanto, para la determinación de la razonabilidad del valor no se debe considerar a aquél que resulte de transacciones entre empresas vinculadas entre sí o que tenga alguna relación de dependencia comercial o societaria porque se pierde el principio de independencia.

Vida útil:

De acuerdo a la NIC 16, la vida útil es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad, o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una entidad.

En el caso de activos adquiridos vía leasing, la vida útil no se encuentra limitado por el tiempo del plazo del contrato y se rigen de acuerdo a lo establecido en la NIC 16

La vida útil del activo puede ser revaluada periódicamente de acuerdo a las políticas de las empresas.

Depreciación:

De acuerdo a la NIC 16, la depreciación es la distribución sistemática depreciable de un activo a lo largo de su vida útil

En el Perú el método de depreciación que mayormente se usa es el de línea recta, por el que se calcula la depreciación del valor depreciable dividido entre la vida útil, la

depreciación es constante. Existen también otros métodos como el de unidades de producción, horas de producción, éstos últimos son variables.

La determinación del método de depreciación se hace al inicio de su vida útil y dependerá de la evaluación y características propias de activo fijo.

Los activos fijos no solo pierden valor por su desgaste habitual, sino también por obsolescencia.

Valor depreciable:

Es el valor sobre el cual se asigna la vida útil y se calcula la depreciación. El valor depreciable se determina por el costo del activo menos el valor residual asignado.

Políticas contables:

Según la NIIF 1, dice: La entidad usará las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura con arreglo a las NIIF y a lo largo de todos los ejercicios que se presenten en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF. Estas políticas contables con cada NIIF vigente al final del primer ejercicio sobre el que informe según las NIIF, excepto por lo especificado en los párrafos 13 al 19 y en los apéndices B a E

Las políticas contables son principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos que adopta la empresa en la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las selección y aplicación de las políticas son de responsabilidad de la Gerencia de cada empresa, de tal manera que se garantice con el cumplimiento de las NIIF.

Las políticas contables se pueden encontrar en las notas a los estados financieros.

Los cambios de políticas contables se rigen por la NIC 8 y sólo se aplica cuando sea requerido por un organismo emisor de normas contables, la empresa haya evaluado su necesidad a fin de presentar de manera más adecuada sus estados financieros.

3 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Promover dentro de cada entidad la aplicación de NIIF aún cuando no se encuentren obligados a fin de evitar los costos económicos, horas hombre del equipo, que significan las asesorías en su implementación y permitir la adecuada interpretación de los mismos.

Registrar los activos adquiridos vía *leasing* según lo señalado en la NIC 16 Propiedad planta y equipo.

Realizar tasaciones periódicas de los activos fijos, sean adquiridos vía *leasing* o directamente, a fin de presentarlos a su valor razonable actualizado.

Realizar un plan y equipo de trabajo en la implementación de la NIC 17 Arrendamientos dentro de la adecuación por primera vez de NIIFs, el equipo de trabajo no se limita al personal de contabilidad, sino, debe incluirse a las jefaturas y mandos medios ya que es un trabajo que requiere del conocimiento práctico del activo.

CONCLUSIONES

1era. De la casuística presentada, en el recalcu de la depreciación del activo adquirido vía *leasing* N° 25960 , la empresa Ambo Bussines SAC, se determinó que la depreciación tributaria excedió a la depreciación financiera en S/ 19,722 y como consecuencia S/ 5,917 por impuesto a la renta diferido, lo que impactó en la presentación de los estados financieros de los dos años que duraba el contrato de arrendamiento financiero.

2da. En el ejercicio 2011 se determinó S/ 33,810 como diferencia entre la depreciación acelerada de carácter tributario (mayor) y la financiera (menor), esta diferencia temporal no requiere ser registrada en los registros contables, su control se hace a través de papeles de trabajo.

3era. Las diferencias temporales tienen impacto en la determinación de la participación a los trabajadores “diferido” y el impuesto a la renta “diferido”.

4ta. Producto de la adecuación a NIIF se determinó un incremento neto en el patrimonio por S/ 25,640 este monto ha sido contabilizado en la cuenta Resultados Acumulados.

5ta. Dada la actual coyuntura de crecimiento del país y los constantes esfuerzos de los sectores económicos y del gobierno para integrarnos dentro de la economía globalizada, la emisión de Estados Financieros deben hacerse conforme a las NIIF a fin de que éstos puedan ser leídos e interpretados de manera uniforme por las personas interesadas nacionales e internacionales.

- 6ta.** Una ventaja que ofrece el leasing es que permite a las empresas obtener mayor liquidez ya que no requieren de grandes montos para adquirir el activo y las cuotas son a mediano plazo.
- 7ma,** El Estado ha reconocido esta necesidad por lo que, para uniformizar los reportes financieros de las entidades económicas, determina a través de la Ley N° 29720 que los Estados Financieros deben ser emitidos en aplicación irrestricta y sin reservas a las Normas Internaciones de Información Financiera y estos deben ser reportados a la SMV a partir del ejercicio 2011.
- 8va.** una consistente estructura en la preparación de los informes de carácter financiero, éstos deben elaborarse de acuerdo a la NIIF a fin de que se basen en principios aceptados a todo nivel, nacional e internacional, de forma que sean emitidos e interpretados de forma clara y precisa la situación y gestión de las empresas para el uso de todos los usuarios de los mismos.
- 9ma. El *leasing* es una de las formas más usadas de financiamiento al que las empresas recurren para la implementación de sus activos que les generen flujos futuros de valor.
- 10ma.** El Estado, a fin de incentivar la implementación de las plantas ha promovido la utilización del *leasing* para la adquisición de activos fijos, permitiendo al contribuyente beneficiarse con la depreciación acelerada de los mismos en función a la duración del contrato, no menor de 2 años ni mayor a 4 en caso de bienes muebles ni mayor a 5 años en caso de bienes inmuebles.
- 11va. Las normas tributarias no se superponen a las normas y prácticas contables, ni a la doctrina contable.

- 12ava.** El adecuado conocimiento de la normativa contable, de parte de los profesionales de la contabilidad, permitirá emitir Estados Financieros que representen la verdadera situación económica y financiera de la empresa para la que se labore.
- 13ava.** La implementación de las NIIF a partir del 2011 significará un ajuste patrimonial en las empresas que hayan optado por contabilizar en ejercicios anteriores, la depreciación de los activos adquiridos en *leasing* en base a criterio tributario, esto genera diferencias temporales en la determinación del Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores, de corresponder.
- 14.ava** Sujetarse a la aplicación de las NIIF, implica observar todas las normas financieras, para el caso de los activos adquiridos vía *leasing*, significa que éstos activos se deben valorar según los criterios descritos en la NIC 16 , por lo tanto estos activos también deben ser revaluados periódicamente para actualizar su vida útil así como la determinación del su valor razonable.
- 15 ava.** En el presente trabajo nos hemos enfocado en el efecto económico financiero de la adopción de la NIC 17 en el marco de la NIIF 1 , pero también tiene un impacto adicional en el manejo tributario si consideramos al Impuesto Temporal a los Activos Netos.
- 16 ava.** El ITAN es un impuesto que se aplica al valor neto de los activos, quiere decir descontando las depreciaciones en este caso, entonces, si se registra la depreciación de forma acelerada se estará disminuyendo el valor de los activos, base de cálculo para este impuesto, por lo tanto se estaría pagando un menor impuesto.

RECOMENDACIONES

Entre las principales recomendaciones para la aplicación de Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, todas las partidas del Estado de Situación Financiera serán evaluadas y revisadas, por lo tanto se recomienda a las empresas lo siguiente:

- 1era.** Reforzar la capacitación del personal contable a través de las empresas para una correcta aplicación de la NIC 17.
- 2da.** El mayor valor que resulte de la revaluación de los activos debe registrarse en una cuenta del patrimonio diferenciada que permita su control.
- 3era.** Continuar con la capacitación en NIIF para todos los profesionales de la carrera contable o afines.
- 4ta.** Las empresas que adquieren sus activos fijos bajo la modalidad de *leasing*, deberán aplicar la NIC 17 Arrendamientos y la NIC 16 Propiedad, planta y equipo para su contabilización y la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para la determinación de las diferencias permanentes y temporales por la aplicación de los criterios tributarios.

5ta. Las empresas que no superen las 3.000 UIT de ingresos, se recomienda iniciar su adecuación a las NIIF a fin de que cuando lleguen a este rope, no se vean afectados en su operativo como patrimonialmente al momento de su implementación.

REFERENCIAS

Alvarez I.(diciembre 2019) Modalidades de *leasing*, Actualidad Empresarial VII-1

ASBA (2010) *Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en las Américas*.<http://www.asbasupervision.com/es/bibl/i-publicaciones-asba/i-2-otros-reportes/787-orep02-1/file>

Diario oficial El Peruano (12 de abril 2001) Decreto Legislativo N° 299.

Diario oficial El Peruano (10 de octubre 2012) *Resolución CONASEV N° 102-2010 – EF/94.01.1, 475984*.

Ferrer A.(julio 2019) NIC 16: Propiedades, Planta y Equipo, Actualidad Empresarial Actualidad Empresarial IV-6

Ministerio de Economía y Finanzas (s.f)
https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nif/NIIF_001_2014.pdf

Novoa, H. (2019) *Elaboración analítica de estados financieros, concordancia con las NIIF y manual para la preparación de información financiera – SMV.*

Pacífico Editores SAC

Rivera, J.A. (2019). *¿Que es el arrendamiento financiero?*

<https://www.eleconomista.com.mx/finanzaspersonales/que-es-un-arrendamiento-financiero-20191206-0064.html>

SUNEDU. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

<https://www.gob.pe/sunedu>

Superintendencia de Mercado y Valores (s.f.) Finalidad y Funciones

<https://www.smv.gob.pe/>.

APÉNDICES

Apéndice 1

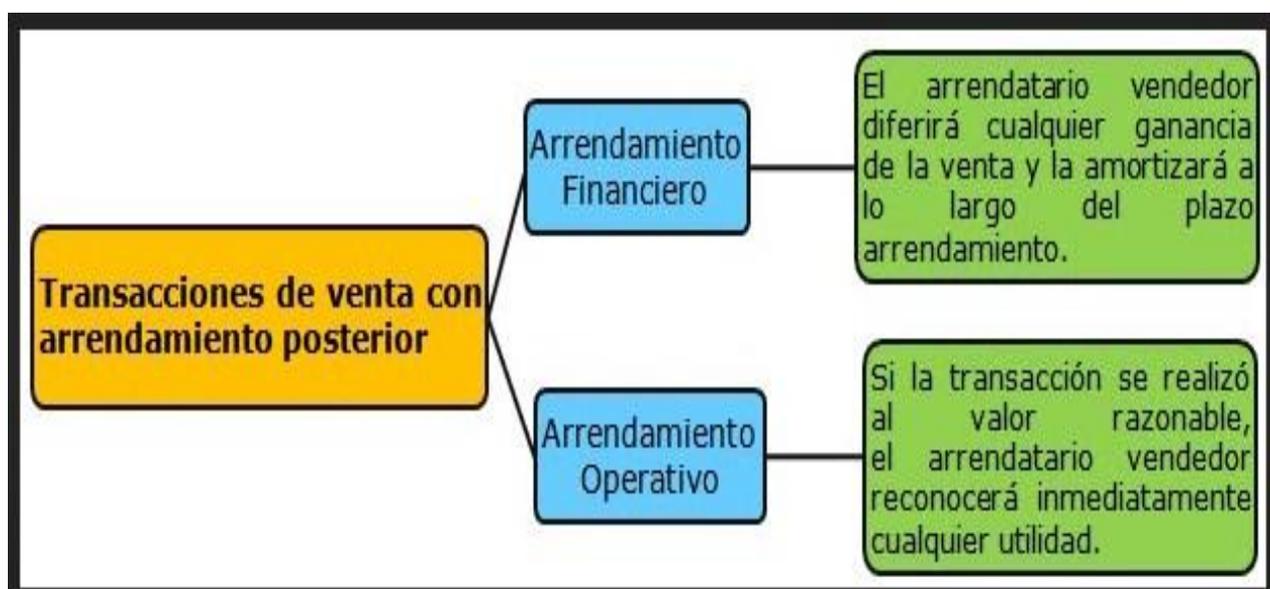
El proceso de aprobación de las NIIF en el Perú



Fuente Diario El Comercio.

Apéndice 3.

Transacciones mediante arrendamiento



Fuente: https://mx.images.search.yahoo.com/search/images;_ylt=AwrJ7JmJxnhhZksAhRXD8Qt.

APÉNDICE 4.

ÍNDICE DE ABREVIATURAS, ACRÓNICOS Y SIGLAS.

APA: American Psychological Association

CNC: Consejo Normativo de Contabilidad

CONASEV: Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores

Dræ : *Diccionario de la Real Academia Española.*

EEFF: Estados financieros

IASB : “International Accounting Standards Board”, que es una entidad que funciona de forma independiente en los sectores privados.

IBM: International Business Machine

IFRS : International Financial Reporting Standars (NIIF EN ESPAÑOL)

IFRS: International Financial Reporting Standard o normas internacionales de información financiera.

ITAN : Impuesto Temporal a los Activos Netos.

NIIF: Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés IFRS International Financial Reporting Standars),son un intento de estandarizar las normas contables en el mundo. Fueron establecidas por la IASB (International Accounting Standards Board).

Normas Internaciones de Contabilidad (NIC)

SAC: Es el acrónimo de "Servicio al cliente".

SBS: Superintendencia de Banca, Seguro

SBS: Superintendencia de Banca, Seguros

SMV: Superintendencia de Mercado de Valores

SUNEDU: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria